



Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional  
*El Pueblo, Presidente!*

**2022**  
**ESPERANZAS  
VICTORIOSAS!**  
**TODO CON AMOR!**

**MINISTERIO DE SALUD**

**DIVISION GENERAL DE ADQUISICIONES**

**Dirección: Complejo Nacional de Salud Dra. Concepción Palacios”, Costado Oeste  
Colonia Primero de Mayo, Managua, Nicaragua.**

**Teléfono: 2289 4700 Ext. 1052**

**Telefax: 2289-5223**

**SOLICITUD DE OFERTA DE BIENES**

**Contratación Simplificada No. CS-06-03-2022**

**“ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CONFECCIONAR ÓRTESIS Y PRÓTESIS EN EL  
HOSPITAL ALDO CHAVARRÍA DE MANAGUA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022”**

Fecha: 24 de marzo de 2022

No.	Oferente	Teléfono	E- mail
1	ceo@atpsupply.org	+41223548181	poluscni@gmail.com
2	OTTOBOCK DE MEXICO S.A DE CV	018008370434	jose.benziger@ottobock.com.mx francisco.ugartechea@ottobock.com.mx

**Sección I.**

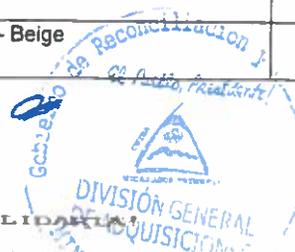
Estimados señores Oferentes:

Por este medio se le invita a presentar oferta para Contratación Simplificada No. CS-06-03-2022: “Adquisición de Materiales para confeccionar Órtesis y Prótesis en el Hospital Aldo Chavarría de Managua, correspondiente al año 2022”, de acuerdo con el siguiente detalle:

No.	Referencia	Descripción del Insumo Requerido	U/M Lado Requerido	TOTAL
1	20 P 20.A	Módulo de alineación Trans-Tibial Adulto	Pce	100,00 Unidad(es)
2	40 P 20.A	Módulo de alineación Transfemoral Adulto	Pce	100,00 Unidad(es)
3	814 W 001	Cepillo de mano	Pce	11,00 Unidad(es)
4	PR15.OS.020	Ortesis offset con montante, 20 mm	Pce	52,00 Unidad(es)
5	PR15.YC.015	Ortesis infantil con articulación vertical, 14 mm, par	Pce	12,00 Unidad(es)
6	PR15.YC.020	Ortesis articulada con vertical, 21 mm, par	Pce	70,00 Unidad(es)
7	30 P 30.A.B	Articulación de rodilla monocéntrica, Adulto - Beige	Pce	100,00 Unidad(es)

1

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA  
MINISTERIO DE SALUD  
Complejo Nacional de Salud “Dra. Concepción Palacios”  
Costado oeste Colonia Iero de Mayo, Managua, Nicaragua.  
PBX (505) 22647730 - Web www.minsd.gob.ni

FE.  
FAMILIA  
Y COMUNIDAD!



No.	Referencia	Descripción del Insumo Requerido	U/M Lado Requerido	TOTAL
8	00 M 21	Válvula americana, Ø30mm	Pce	250,00 Unidad(es)
9	50 P 10	Articulación protética para desarticulación de cadera	Pce	6,00 Unidad(es)
10	521 W 103	Cuchilla de recambio, para Stanley Surform media vuelta, 250mm	Pce	50,00 Unidad(es)
11	519 W 103	Hoja de sierra E-Cut, estándar, 5 piezas 35mm	Pce	15,00 Unidad(es)
12	311 W 001.4	Boquilla de soldadura para pistola de aire caliente, Ø4mm	Pce	40,00 Unidad(es)
13	311 W 002.5	Porta boquilla de soldadura	Pce	40,00 Unidad(es)
14	00 M 63.12	Remache tubular, latón niquelado, 13x12 mm, 1000 pzas	Pce	5,00 Unidad(es)
15	00 M 63.9	Remache tubular, hierro niquelado, 8x9mm, 1000pc	Pce	6,00 Unidad(es)
16	00 M 65.16	Arandela plana de latón, diam. 16 x 4.1 espesor 0.5mm, 1000 unids	Pce	6,00 Unidad(es)
17	00 W 13.6	Plastazote perforado 6 mm, color beige, 1m x 1m	Pce	85,00 Unidad(es)
18	00 W 13.3	Plastazote perforado 3mm, color beige, 1m x 1m	Pce	85,00 Unidad(es)
19	513 W 103.40	Camisa abrasiva cónica (40)	Pce	200,00 Unidad(es)
20	513 W 103.150	Camisa abrasiva cónica (150)	Pce	200,00 Unidad(es)
21	00 M 12.3.OL	EVA (PE) espuma, 3mm, olive	Pce	200,00 Unidad(es)
22	00 M 12.6.OL	EVA (PE) espuma, 6mm, olive	Pce	200,00 Unidad(es)
23	00 M 12.12.OL	EVA (PE) espuma, 12mm, olive	Pce	163,00 Unidad(es)
24	00 M 10.4.OL	Lámina de polipropileno homopolímero, 4mm, olive	Pce	80,00 Unidad(es)
25	00 M 10.5.OL	Lámina de polipropileno homopolímero, 5mm, olive	Pce	250,00 Unidad(es)
26	00 M 10.5.BE	Lámina de polipropileno homopolímero, 5mm, beige	Pce	203,00 Unidad(es)
27	00 M 10.3.BE	Lámina de polipropileno homopolímero, 3mm, beige	Pce	70,00 Unidad(es)
28	00 M 10.4.BE	Lámina de polipropileno homopolímero, 4mm, beige	Pce	70,00 Unidad(es)
29	00 M 10.5.BE	Lámina de polipropileno homopolímero, 5mm, beige	Pce	10,00 Unidad(es)
30	10 V 10	Férula Denis Brown	Pce	10,00 Unidad(es)
31	00 M 10.3.TB	Lámina de polipropileno homopolímero, 3mm, terra	Pce	5,00 Unidad(es)
32	00 M 10.4.TB	Lámina de polipropileno homopolímero, 4mm, terra	Pce	15,00 Unidad(es)
33	00 M 10.5.TB	Lámina de polipropileno homopolímero, 5mm, terra	Pce	20,00 Unidad(es)



TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL EL PUEBLO PRESIDENTE...!

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!  
MINISTERIO DE SALUD  
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"  
Costado oeste Colonia Iero de Mayo, Managua, Nicaragua.  
PBX (505) 22647730 - Web www.minsa.gob.ni



No.	Referencia	Descripción del Insumo Requerido	U/M Lado Requerido	TOTAL
34	622 W 001	Cuchillo para cuero, hoja ancha "Tina", L: 230 mm	Pce	12,00 Unidad(es)
35	20 O 20.C	Articulación del tobillo libre, niño, 5 pares	Pce	50,00 Unidad(es)
36	90 P 31	Arnés, para prótesis de miembro superior, cable, manguera, conectores	Pce	30,00 Unidad(es)
37	20 O 20.A	Articulación del tobillo libre, adulto, 5 pares	Pce	50,00 Unidad(es)
38	00 W 55.15X300	Correa de velcro PVC, con passan (300x15mm)	Pce	70,00 Unidad(es)
39	00 W 55.25X300	Correa de velcro PVC, con passan (300x25mm)	Pce	100,00 Unidad(es)
40	00 W 55.38X680	Correa de velcro PVC, con passan (680x38mm)	Pce	70,00 Unidad(es)
41	20 O 10.M	Articulación Tamarack Flexure, moyen, 5 pares	Pce	6,00 Unidad(es)
42	20 O 10.P	Articulación Tamarack Flexure, pediátrico, 5 pares	Pce	6,00 Unidad(es)
43	30 P 10	Articulación protética para desarticulación de Rodilla	Pce	2,00 Unidad(es)
44	716 W 002	Cinta métrica, sastre, flexible, 1.5 m	Pce	3,00 Unidad(es)
45	513 W 001	Rodillo lijador, con agujero cónico	Pce	3,00 Unidad(es)
46	660 W 001.80	Punta de taladro con mango de plástico 80 mm	Pce	2,00 Unidad(es)
47	822 W 005	Manguera espiral de PU, azul - 5/8 mm	Pce	2,00 Unidad(es)
48	725 W 001.400	calibre corporal, 400mm	Pce	1,00 Unidad(es)
49	822 W 003	Pistola de aire comprimido	Pce	1,00 Unidad(es)
50	513 W 105.80	Rollo de tela abrasiva, 115mm x 50m (80)	Pce	2,00 Unidad(es)
51	513 W 105.120	Rollo de tela abrasiva, 115mm x 50m (120)	Pce	2,00 Unidad(es)
52	221 W 101	Disco cortante	Pce	8,00 Unidad(es)
53	661 W 001.GN	Lápiz graso, verde	Pce	2,00 Unidad(es)
54	721 W 001	Nivel pélvico con pedostato	Pce	1,00 Unidad(es)
55	651 W 001.375	Martillo de bolas, 375g	Pce	2,00 Unidad(es)
56	652 W 101	Mazo de goma negro, Ø54mm	Pce	2,00 Unidad(es)
57	632 W 001.3	Monederos arqueados de 3mm	Pce	2,00 Unidad(es)
58	632 W 001.4	Soportes de arco de 4 mm	Pce	2,00 Unidad(es)
59	632 W 001.6	Soporte de arco de 6 mm	Pce	2,00 Unidad(es)
60	632 W 001.10	Soporte de arco de 10 mm	Pce	2,00 Unidad(es)



¡TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!





No.	Referencia	Descripción del Insumo Requerido	U/M Lado Requerido	TOTAL
61	614 W 001.250	Tijeras especiales de acero 250 mm	Pce	2,00 Unidad(es)
62	626 W 003	Alicates recubiertos de 250mm	Pce	2,00 Unidad(es)
63	626 W 002.160	Alicates de punta plana pulida 160 mm	Pce	2,00 Unidad(es)
64	629 W 002.180	Pinzas de alta resistencia 180 mm	Pce	2,00 Unidad(es)
65	630 W 002.160	Alicates de corte diagonal de alta resistencia, sin recubrimiento 160 mm	Pce	2,00 Unidad(es)
66	411 W 301.100	Aspirador manguera flexible, Ø100mm, 10m	Pce	2,00 Unidad(es)
67	121 W 001.S	Tubo envolvente niño (pequeño)	Pce	2,00 Unidad(es)
68	520 W 101	Resorte de repuesto para martillo martillo	Pce	2,00 Unidad(es)
69	311 W 00	Pistola de soldadura, LEISTER, TRIAC ST	Pce	2,00 Unidad(es)



4

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



No.	Referencia	Descripción del Insumo Requerido	U/M Lado Requerido	TOTAL
70	1S101=L28-0-W/4	SACH+Foot	Pza	12
71	1S101=R28-0-W/4	SACH+Foot	Pza	12
72	1S101=L27-0-W/4	SACH+Foot	Pza	18
73	1S101=R27-0-W/4	SACH+Foot	Pza	18
74	1S101=L26-0-W/4	SACH+Foot	Pza	62
75	1S101=R26-0-W/4	SACH+Foot	Pza	42
76	1S101=L25-0-W/4	SACH+Foot	Pza	107
77	1S101=R25-0-W/4	SACH+Foot	Pza	97
78	1S101=L24-0-W/4	SACH+Foot	Pza	65
79	1S101=R24-0-W/4	SACH+Foot	Pza	95
80	1S101=L23-0-W/4	SACH+Foot	Pza	30
81	1S101=R23-0-W/4	SACH+Foot	Pza	30
82	1S101=L22-0-W/4	SACH+Foot	Pza	18
83	1S101=R22-0-W/4	SACH+Foot	Pza	18
84	1K30=L19	SACH Foot, Child	Pza	6
85	1K30=R19	SACH Foot, Child	Pza	6
86	KIT=8K23	KIT ANTEBRAZO: IZQUIERDA MANO ACTIVA 7 3/4, COPLES, SISTEMA DE ARNES. GUANTE COROR 11	KIT	10
87	KIT=8K23	KIT ANTEBRAZO: DERECHA MANO ACTIVA 7 3/4, COPLES, SISTEMA DE ARNES, GUANTE COROR 11	KIT	10
88	8K18=L7 1/4	M12X1.5	Pza	6
89	8K19=L7 3/4	1/2" 20	Pza	8
90	8K18=R7 1/4	M12X1.5	Pza	6
91	8K19=R7 3/4	1/2" 20	Pza	8
92	10V36=50	MUÑECA DE OTTO BOCK	Pza	14
93	10V18=45	MUÑECA DE OTTO BOCK	Pza	10
94	12K5=45	PIEZA AJUSTE DE CODO	Pza	10
95	12K5=50	PIEZA AJUSTE DE CODO	Pza	14
96	8S5=195X78L11	GUANTE PARA MUJER 7 1/4	Pza	6
97	8S5=195X78R11	GUANTE PARA MUJER 7 1/4	Pza	6
98	8S11=210X78L11	GUANTE PARA HOMBRE 7 3/4	Pza	10
99	8S11=210X78R11	GUANTE PARA HOMBRE 7 3/4	Pza	10
100	KIT=8K23/12K5	CODO POLIPROPILENO / 5 MANOS DERECHAS Y 4 IZQUIERDAS TAMAÑO 7 3/4 Y GUANTES COLOR 11	KIT	14
101	2D6=M10	TORNILLOS PARA PIES / 9CM DE LARGO	Pza	636



TODOS JUNTS, VAMOS ADELANTÉ...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



**a) Especificaciones técnicas:**

Los Términos de Referencia (TDR), que rigen este proceso se describen en la Sección II de la Solicitud de Oferta de Bienes.

**b) Origen de los Fondos / Fuente de Financiamiento:** Esta adquisición será financiada con Fondos Rentas del Tesoro.

**c) Forma y Plazo límite para presentación de ofertas:**

La Oferta deberá presentarse en físico contenida en hojas simples que deberán estar redactadas por medios mecánicos y, llevarán el sello y la rúbrica del oferente y serán foliadas correlativamente empezando por el número uno.

La Oferta deberá ser firmada por el oferente o su representante legal debidamente acreditado. La acreditación deberá ser expresada a través de documento ante Notario Público debidamente autorizado, por medio de un poder de Representación Legal o bien un Poder Especial en donde se indique claramente la facultad para firmar la oferta y comprometer la misma en nombre del oferente, adjuntando siempre el Poder de Representación Legal.

El oferente deberá incluir en su oferta dos (02) copias y CD conteniendo copia fiel y digital (EXCEL) de la oferta económica y técnica presentada, prevaleciendo ante cualquier discrepancia de datos indicados en la oferta original (Física).

Las ofertas deberán ser presentadas respectivamente complementando los formularios indicados y serán recibidas **a más tardar el día miércoles 19 de abril del 2022 hasta las 10:00 a.m. en las oficinas de la División General de Adquisiciones del Ministerio de Salud.**

**d) Ofertas Alternativas:**

No se aceptarán ofertas alternativas. Entiéndase por ofertas alternativas; cuando un oferente presenta más de una oferta para un mismo producto.

**e) Moneda de la oferta y forma de pago: Forma de pago:**

**En el caso de los bienes fabricados fuera de Nicaragua a ser importados,** el pago será realizado mediante **transferencia bancaria pagadero en dólares** en un plazo de **30 días hábiles** después de recibida la solicitud de pago en la dirección General Administrativa Financiera del Ministerio de salud:

El oferente deberá indicar en su oferta a favor de quien se realizará el Cheque ó la transferencia bancaria.

La factura deberá estar escrita en idioma español, firmada y sellada, reflejará el código del Ministerio de Salud, Nombre del servicio, así como las cantidades, precios unitarios y totales.

La Factura deberá ser emitida a nombre del **MINSA.**

**f) Plazo y lugar de entrega:**

Será de 60 días hábiles después de firmado el contrato. Los bienes deberán ser entregados en el Centro de Insumos para la Salud CIPS-MINSA, Almacén Privado No. 167 MINSA, ubicado en el

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!





kilómetro 6 ½ de la carretera norte, de los semáforos Dancing, 300 metros al sur, Managua Nicaragua.

**g) INCOTERMS:**

La edición de Incoterms es: "Incoterms 2010". El Precio de los insumos fabricados o de origen fuera de Nicaragua deberá ser cotizado: DDP (para bienes fabricados fuera de Nicaragua previamente importados).

**h) Garantías requeridas:**

**Garantía de Seriedad de oferta:** La oferta debe incluir una garantía/fianza de seriedad del 1% del valor total de la oferta incluyendo impuesto, con vigencia mínima de 60 días. Además, debe expresar la posibilidad de su prórroga por un periodo de 30 días posteriores a la fecha límite de la validez de las ofertas, o por el periodo que sea prorrogado. **(NO PLICA)**

**Garantía/Fianza de Cumplimiento:** En la formalización contractual se requerirá la presentación de Garantía/Fianza de Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del monto total adjudicado con una vigencia de 455 días. **(NO APLICA)**

El Oferente Adjudicado deberá presentar Declaración Notariada de Beneficiario Final para firmar contrato. Ver Formulario de Modelo Declaración del Beneficiario Final.

La vigencia administrativa del contrato entra en vigor del día siguiente de la suscripción del mismo hasta su cierre administrativo tal como se encuentra establecido en el Decreto N° 75-2010, Reglamento General a la Ley N° 737, Ley de Contrataciones Administrativa del Sector Público (LCASP) Arto. 227.

***El Contrato se suscribirá de acuerdo a la fecha establecida en la Garantía de Cumplimiento.***

**i) Periodo de validez de la oferta:** Su oferta debe ser válida por un periodo mínimo de **30** días, contados a partir de la fecha límite establecida para la recepción de la misma, esta debe ser prorrogable por 30 días adicionales a petición del MINSa.

**j) Contenido de la oferta:** La oferta debe constar en un solo sobre en original y dos copias. La misma deberá venir acompañada de los siguientes documentos:

Junto con la Oferta, el Oferente presentará los siguientes documentos adicionales:

1. Formulario de Presentación de Oferta para adquisición de bienes completado (incluido en esta Solicitud de Oferta).
2. Formulario de Presentación de Oferta Técnica (incluido en esta Solicitud de Oferta).
3. Formulario de presentación de Oferta Económica (Incluido en esta solicitud de oferta)
4. Copia de Poder de Representación (para persona Jurídica), debidamente Inscrita Notariada.
5. Cuando la oferta no sea firmada por el Representante Legal de la empresa, se deberá presentar Poder Especial (original), emitido por Notario Público, en donde se indique claramente la facultad para firmar la oferta y comprometer la misma en nombre del oferente.
6. Copia de Escritura de Constitución de la empresa (para persona jurídica), notariada
7. Copia de Cedula de Identidad del Oferente y/o del Representante Legal

8. Presentar Declaración de Mantenimiento de Oferta Notariada.

**k) Metodología de evaluación:**

1. **Examen Preliminar:** El Adquirente examina que la documentación solicitada ha sido suministrada y determina si cada documento entregado está completo, si la oferta ha sido debidamente firmada y si cumplen sustancialmente con los requisitos establecidos en la Solicitud de Oferta de Bienes.

2. **Evaluación Técnica:** Una vez que se haya efectuado el examen preliminar de las ofertas, el Adquirente examinará todas las ofertas que se ajustaron sustancialmente a los requisitos establecidos en la Solicitud de Ofertad de Bienes, según el examen preliminar realizado a las mismas.

El adquirente evaluará los aspectos técnicos de la oferta presentada, para confirmar que todos los requisitos de elegibilidad de los bienes y servicios conexos han cumplidos, caso contrario la oferta será rechazada.

Se hará una revisión CUMPLE – NO CUMPLE, de las especificaciones técnicas y demás requerimientos solicitados y descritos en la solicitud de oferta.

3. **Comparación de Precios:** Se compararán los precios que cumplan el 100% de los requerimientos técnicos solicitados.

Para efectos de calificación y evaluación de las ofertas, el Contratante convertirá todos los precios de las ofertas expresados en moneda diferente, el tipo de cambio para comparar las ofertas será el tipo de cambio emitido por el Banco Central de Nicaragua para la fecha de la apertura de las ofertas.

**l) Aumento y Disminución de Cantidades:** El Ministerio de Salud se reserva el derecho de aumentar o disminuir la cantidad de los bienes en función de la disponibilidad presupuestaria o bien la NO adquisición de los bienes según los intereses institucionales y prioridades de la misma.

*El máximo porcentaje en que las cantidades podrán ser aumentadas es: 20%  
El máximo porcentaje en que las cantidades podrán ser disminuidas es: 100%*

*En caso de empate (una vez concluida la evaluación preliminar, técnica u económica), el desempate se realizará por medio de sorteo por insaculación de conformidad a lo establecido en el Arto. 117 del Decreto No. 75-2010 Reglamento General de la Ley de contrataciones Administrativas del Sector Público.*

**m) Publicación de adjudicación:** El Ministerio de Salud publicará la adjudicación en el portal único de contratación: [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni).

**n) Adjudicación del Contrato:** La relación contractual para las adjudicaciones será formalizada a través Contrato.

**ñ) Liquidación por daños y perjuicios:**





Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional  
*El Pueblo, Presidente!*

**2022**  
**ESPERANZAS**  
**VICTORIOSAS!**  
**TODO CON AMOR!**

El Oferente deberá garantizar al Ministerio de Salud el cumplimiento en tiempo y forma de todos los compromisos suscritos en el contrato y orden de compra, para lo cual, se establece en el mismo una cláusula moratoria que expresa la obligación del oferente adjudicado a pagar al Ministerio de Salud por retrasos o incumplimiento de contrato, discrepancia en la lista de empaque con el físico a recibir así mismo por incumplimiento cuando en la mercadería falte etiquetado, rotulación, falta de documentos que puedan ocurrir en la entrega de los insumos.

La penalización se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Arto. 257 del Reglamento a la Ley de contrataciones Administrativa del Sector Público y la Normativa Administrativa "Declaración de Cumplimientos Tardíos y Aplicación de Multas en la Ejecución de Contratos Administrativos del Sector Público", aprobada con Circular Administrativa DGCE-SP-06-2020 del 30 de Abril de 2020.

Transcurrido el término de treinta días el Ministerio de Salud se reserva el derecho de rescindir el contrato, total o parcialmente por atraso en la entrega; deberá comunicarse por escrito al OFERENTE previo envío de copia de comunicación al expediente. Los días de retraso serán definidos de acuerdo a la fecha de la firma del contrato y los días que resultaren del retraso en la entrega del insumo.

El factor de penalización será el mismo que se aplica en el caso de días de retraso y se pagará de la misma forma.

Agradeciendo su atención, les saludo

Atentamente,

**Lic. Tania Isabel García González**  
**Directora General de Adquisiciones**  
**Ministerio de Salud**



Cc: Archivo/mvch

**TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!**  
**FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!**  
**UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!**  
**CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!**

**FE.**  
**FAMILIA**  
**Y COMUNIDAD!**

**CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"  
Costado oeste Colonia Iero de Mayo, Managua, Nicaragua.  
PBX (505) 22647730 - Web [www.minssa.gob.ni](http://www.minssa.gob.ni)



**FORMULARIO  
PRESENTACIÓN DE OFERTA PARA ADQUISICIÓN DE BIENES**

A: \_\_\_\_\_  
**Nombre de la Entidad**

DE: \_\_\_\_\_  
**Nombre del Oferente**

FECHA: \_\_\_\_\_

Yo, \_\_\_\_\_ (en mi carácter personal ó como Representante de.....) me comprometo a cumplir con el objeto de esta oferta, de conformidad con las especificaciones técnicas y generales señaladas en la solicitud con fecha \_\_\_\_\_, las que declaro conocer y aceptar en todas sus partes.

Ofrezco los bienes solicitados a un precio total de \_\_\_\_\_ Córdobas, dentro del cual está incluido: a) \_\_\_\_\_ ; b) \_\_\_\_\_ y c) \_\_\_\_\_

Esta oferta es válida por \_\_\_\_\_ días calendarios.

Adjunto a esta oferta, detalle que contiene características de los bienes, servicios, plazo de entrega y cantidades.

Nombre:  
Dirección:  
Teléfono:  
Fax:  
E-Mail:

\_\_\_\_\_  
**FIRMA**  
**REPRESENTANTE LEGAL o PERSONA ACREDITADA**  
ó Persona Natural en su caso.

CC: Archivo



d

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



**Sección II de la Solicitud de Oferta de Bienes.  
Los Términos de Referencia (TDR)  
TERMINOS DE REFERENCIA**

**“Adquisición de Materiales para confeccionar Ortesis y Prótesis en el Hospital Aldo Chavarría de Managua, Hospital Pedro Altamirano de Estelí y Hospital Nuevo Amanecer Región Autónoma de la Costa Caribe Norte correspondientes al año 2019”.**

**I. ANTECEDENTES**

El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional está garantizando la atención temprana, médico-quirúrgica y de rehabilitación a la población que requiere el Diseño, Confección y Colocación de una prótesis y/o ortesis de miembros inferiores y superiores, debido a amputaciones por diferentes condiciones de salud, tales como descompensación de las enfermedades crónicas, remanentes del conflicto armado y las secuelas del incremento de la accidentabilidad.

Dentro de la población Nicaragüense con discapacidad, los más vulnerables son los niños y los Adultos Mayores, quienes ven restringida la capacidad de adquirir prótesis y ortesis, por no poder desarrollar ninguna actividad económica que le genere ingresos, por lo que el Gobierno a través del Ministerio de Salud con el ánimo de continuar restituyendo los derechos de este importante grupo de ciudadanos, está implementando y programas, servicios y acciones en materia de Rehabilitación Funcional, lo que incluye la provisión masiva de dispositivos personales para la movilidad que requieren las personas con discapacidad para mejorar su calidad de vida.

**II. JUSTIFICACIÓN**

Garantizar la gratuidad del servicio de rehabilitación, para la recuperación oportuna del paciente que requiera ortésis y protésis de miembros superiores e inferiores de los hospitales de la red del Ministerio de Salud (Hospital Aldo Chavarría, Pedro Altamirano de La Trinidad Estelí y Hospital Nuevo Amanecer RAAN).

**III. OBJETIVOS**

**3.1 Objetivo General**

Realizar la adquisición de materiales para la confección de ortesis y prótesis de miembros superiores e inferiores para los pacientes que requieren mejorar su capacidad funcional residual.

**3.2 Objetivos específicos**

a. Dotar a los Hospitales Aldo Chavarría, Hospital Pedro Altamirano de La Trinidad Estelí y Hospital Nuevo Amanecer RAAN de las facilidades para la fabricación, colocación de prótesis y ortesis, así como la





provisión de tecnologías de apoyo, dispositivos técnicos y ayudas para la movilidad a las personas con discapacidad.

- b. Garantizar la elaboración de las prótesis de miembros superiores e inferiores para la recuperación integral de los pacientes que requieren mejorar su capacidad funcional residual.
- c. Garantizar la elaboración de ortesis de miembros superiores e inferiores para la recuperación integral de los pacientes que requieren mejorar su capacidad funcional residual.
- d. Mantener un servicio de calidad en la recuperación y rehabilitación de los pacientes que requieran prótesis y ortesis en los Hospitales Aldo Chavarría, Hospital Pedro Altamirano de La Trinidad Estelí y Hospital Nuevo Amanecer RAAN.

#### IV. ALCANCE:

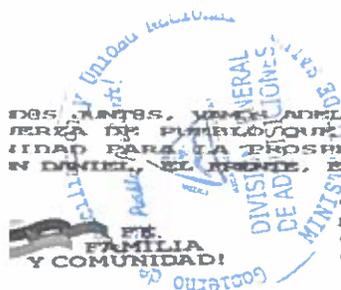
Garantizar la rehabilitación integral mediante el suministro de las ortesis y prótesis de miembros superiores a los pacientes, para mejorar su capacidad funcional y su inclusión a la sociedad con el fin de equiparar sus oportunidades de vida.

#### V. ACTIVIDADES QUE CONTEMPLA EL PROYECTO:

**A. Realizar la adquisición de materiales para la confección de Ortesis y Prótesis de miembros superiores e inferiores para la rehabilitación integral de los pacientes de los Hospitales Aldo Chavarría, Hospital Pedro Altamirano de La Trinidad Estelí y Hospital Nuevo Amanecer RAAN.**

- 1. Cumplir con los protocolos y parámetros de calidad que acredite a los proveedores como abastecedores de este tipo de materiales para la confección de ortesis y prótesis a adquirir.
- 2. En la adquisición de material de ortesis y prótesis, deben garantizar las especificaciones del material según lo solicitado y contar con respaldo del fabricante, así también al momento de entregar este material: inspeccionar cada uno de los materiales solicitados con sus especificaciones, evaluar el estado del material y su apariencia, verificar la integridad del material ensamblados en fabrica y que es indispensables para el perfecto funcionamiento del mismo.
- 3. Durante la entrega del material de ortesis y prótesis se deberá facilitar presencia del personal que disponga la Dirección del SILAIS Managua o de la unidad de Salud para evaluar la calidad y cumplimiento del servicio contratado para su visto bueno, para evaluar la calidad en los materiales.

**B. Respaldo la garantía del material para la confección de Ortesis y Prótesis de miembros superiores e inferiores para la rehabilitación integral de los pacientes de los Hospitales Aldo Chavarría, Hospital Pedro Altamirano de La Trinidad Estelí y Hospital Nuevo Amanecer RAAN:**





1. El Proveedor garantizara que todos los bienes suministrados son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual según lo solicitado, e incorporar todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales.
2. El Proveedor garantizara además que todos los bienes suministrados en virtud del contrato están libres de defectos resultantes del diseño.
3. La garantía de calidad de los bienes será de 12 meses a partir de la fecha en que los bienes hayan sido entregados en su totalidad.
4. Notificar al proveedor inmediatamente por escrito cualquier reclamación cubierta por esta garantía, el proveedor reparara o reemplazara en un periodo no mayor de 30 días los bienes reportados defectuosos en su totalidad.

## VI. CONTRAPARTE TECNICA

La Dirección del SILAIS Managua que tiene bajo su responsabilidad el seguimiento de esta compra.

## VII. OBLIGACIONES DE LOS OFERENTES EN LA PRESENTACION DE OFERTA

El suministro de material para la confección de ortesis y prótesis deberá ser suministrado por una empresa especialista en el ramo, la cual deberá tomar en cuenta todas y cada uno de los aspectos técnicos solicitados que garanticen la calidad del material a adquirir. Por lo que deben presentar en la oferta lo siguiente:

- a. Garantía de 12 meses por el material a adquirir para la confección de ortesis y prótesis.
- b. Presentar y comprobar todas las variables que requieren estructuración en la oferta que permita no tener omisiones en la oferta a presentar.
- c. El precio ofertado deberá incluir gastos directos e indirectos, impuesto, transporte, seguro, mantenimiento, documentos y otros costos para la instalación del repuesto a sustituir.
- d. Plazo de entrega será 60 días hábiles después de firmado el contrato. Los bienes deberán ser entregados en el Centro de Insumos para la Salud CIPS-MINSA, Almacén Privado No 167 MINSA, ubicado en el Kilómetro 6 ½ de la carretera norte, de los semáforos Dancing, 300 metros al sur, Managua Nicaragua.

## VIII. DISPOSICIONES GENERALES

1. Para la formalización del proyecto se hará por medio de un contrato notariado y orden de compra que permita el cumplimiento por ambas partes y estos TDR formaran parte del mismo.
2. En caso de incumplimiento técnico del contrato, la institución contratante podrá contratar otra empresa y los gastos correrán a cuenta de la compañía responsable del incumplimiento.
3. Garantizar el suministro de material para la confección de ortesis y prótesis.



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional  
El Pueblo, Presidente!

2022  
ESPERANZAS VICTORIOSAS!  
TODO CON AMOR!



4.

Formulario de Presentación de Oferta Técnica

Contratación Simplificada Referencia: CS-06-03-2022 "Adquisición de Materiales para confeccionar Ortesis y Prótesis en el Hospital Aldo Chavarría de Managua, Hospital correspondiente al año 2022.

No.	Referencia	Descripción del Insumo Requerido	U/M Lado Requerido	Cantidad Requerida	Plazo de Entrega Requerido	Periodo de validez Requerido del Producto (en meses)	Descripción del Insumo Ofertado	U/M Lado Ofertado	Cantidad Ofertada	Plazo de Entrega Ofertado	Periodo de Validez Ofertado del producto (en meses)	Pais de Origen	Fabricante	
1	20 P 20.A	Módulo de alineación Trans-Tibial Adulto	Pce	100,00 Unidad(es)	60 días hábiles después de firmado el contrato	12 meses								
2	40 P 20.A	Módulo de alineación Transfemorales Adulto	Pce	100,00 Unidad(es)		12 meses								
3	814 W 001	Cepillo de mano	Pce	11,00 Unidad(es)		12 meses								
4	PR15.OS.020	Ortesis offset con montante, 20 mm	Pce	52,00 Unidad(es)		12 meses								
5	PR15.YC.015	Ortesis infantil con articulación vertical, 14 mm, par	Pce	12,00 Unidad(es)		12 meses								
6	PR15.YC.020	Ortesis articulada con vertical, 21 mm, par	Pce	70,00 Unidad(es)		12 meses								
7	30 P 30.A.B	Articulación de rodilla monocéntrica, Adulto - Beige	Pce	100,00 Unidad(es)		12 meses								
8	00 M 21	Válvula americana, Ø30mm	Pce	250,00 Unidad(es)		12 meses								
9	50 P 10	Articulación	Pce	6,00		12 meses								

"TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!"



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!  
MINISTERIO DE SALUD  
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"  
Costado oeste Colonia Iero de Mayo, Managua, Nicaragua.  
PBX (505) 22647730 - Web www.min.sa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional  
*El Pueblo, Presidente!*

**2022**  
**ESPERANZAS**  
**VICTORIOSAS!**  
TODO CON AMOR!

No.	Referencia	Descripción del Insumo Requerido	U/M Requerido	Cantidad Requerida	Plazo de Entrega Requerido	Periodo de validez del Producto (en meses)	Descripción del Insumo Ofertado	U/M Lado Ofertado	Cantidad Ofertada	Plazo de Entrega Ofertado	Periodo de Validez Ofertado del producto (en meses)	Pais de Origen	Fabricante
		protéctica para desarticulación de cadera		Unidad(es)									
10	521 W 103	Cuchilla de recambio, para Stanley Surform media vuelta, 250mm	Pce	50,00 Unidad(es)									
11	519 W 103	Hoja de sierra E-Cut, estándar, 5 piezas 35mm	Pce	15,00 Unidad(es)		12 meses							
12	311 W 001.4	Boquilla de soldadura para pistola de aire caliente, Ø4mm	Pce	40,00 Unidad(es)		12 meses							
13	311 W 002.5	Porta boquilla de soldadura	Pce	40,00 Unidad(es)		12 meses							
14	00 M 63.12	Remache tubular, latón niquelado, 13x12 mm, 1000 pzas	Pce	5,00 Unidad(es)	60 días hábiles después de firmado el contrato	12 meses							
15	00 M 63.9	Remache tubular, hierro niquelado, 8x9mm, 1000pc	Pce	6,00 Unidad(es)		12 meses							
16	00 M 65.16	Arandela plana de latón, diam. 16 x 4.1 espesor 0.5mm, 1000 unids	Pce	6,00 Unidad(es)		12 meses							
17	00 W 13.6	Plastazote perforado 6 mm, color beige, 1m x 1m	Pce	85,00 Unidad(es)		12 meses							
18	00 W 13.3	Plastazote perforado 3mm,	Pce	85,00 Unidad(es)		12 meses							

MINISTERIO DE SALUD  
DIVISION GENERAL DE ADQUISICIONES  
El Pueblo, Presidente!

¡CIBES JUNTOS, VAMOS Adelantes...!  
¡FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
¡UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
¡CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

FE  
FAMILIA  
Y COMUNIDAD!

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!  
MINISTERIO DE SALUD  
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"  
Costado oeste Colonia Iero de Mayo, Managua, Nicaragua.  
PBX (505) 22647730 - Web www.minisa.gob.ni

No.	Referencia	Descripción del insumo Requerido	U/M Lado Requerido	Cantidad Requerida	Plazo de Entrega Requerido	Periodo de validez del Producto (en meses)	Descripción del Insumo Ofertado	U/M Lado Ofertado	Cantidad Ofertada	Plazo de Entrega Ofertado	Periodo de Validez Ofertado del producto (en meses)	País de Origen	Fabricante
		color beige, 1m x 1m											
19	513 W 103.40	Camisa abrasiva cónica (40)	Pce	200,00 Unidad(es)		12 meses							
20	513 W 103.150	Camisa abrasiva cónica (150)	Pce	200,00 Unidad(es)		12 meses							
21	00 M 12.3.OL	EVA (PE) espuma, 3mm, olive	Pce	200,00 Unidad(es)		12 meses							
22	00 M 12.6.OL	EVA (PE) espuma, 6mm, olive	Pce	200,00 Unidad(es)		12 meses							
23	00 M 12.12.OL	EVA (PE) espuma, 12mm, olive	Pce	163,00 Unidad(es)		12 meses							
24	00 M 10.4.OL	Lámina de polipropileno homopolimero, 4mm, olive	Pce	80,00 Unidad(es)		12 meses							
25	00 M 10.5.OL	Lámina de polipropileno homopolimero, 5mm, olive	Pce	250,00 Unidad(es)	60 días hábiles después de firmado el contrato	12 meses							
26	00 M 10.5.BE	Lámina de polipropileno homopolimero, 5mm, beige	Pce	203,00 Unidad(es)		12 meses							
27	00 M 10.3.BE	Lámina de polipropileno homopolimero, 3mm, beige	Pce	70,00 Unidad(es)		12 meses							
28	00 M 10.4.BE	Lámina de polipropileno homopolimero, 4mm, beige	Pce	70,00 Unidad(es)		12 meses							
29	00 M 10.5.BE	Lámina de polipropileno homopolimero,	Pce	10,00 Unidad(es)		12 meses							

¡TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

FE FAMILIA Y COMUNIDAD!

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!  
MINISTERIO DE SALUD  
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"  
Costado oeste Colonia Iero de Mayo, Managua, Nicaragua.  
PBX (505) 22647730 - web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación  
Y Unidad Nacional  
*El Pueblo, Presidente!*

**2022**  
**ESPERANZAS**  
**VICTORIOSAS!**  
TODO CON AMOR!

No.	Referencia	Descripción del Insumo Requerido	U/M Lado Requerido	Cantidad Requerida	Plazo de Entrega Requerido	Periodo de validez del Producto (en meses)	Descripción del Insumo Ofertado	U/M Lado Ofertado	Cantidad Ofertada	Plazo de Entrega Ofertado	Periodo de Validez Ofertado del producto (en meses)	Pais de Origen	Fabricante	
30	10 V 10	5mm, beige Férula Denis Brown	Pce	10,00 Unidad(es)	60 días hábiles después de firmado el contrato	12 meses								
31	00 M 10.3.TB	Lámina de polipropileno homopolimero, 3mm, terra	Pce	5,00 Unidad(es)		12 meses								
32	00 M 10.4.TB	Lámina de polipropileno homopolimero, 4mm, terra	Pce	15,00 Unidad(es)		12 meses								
33	00 M 10.5.TB	Lámina de polipropileno homopolimero, 5mm, terra	Pce	20,00 Unidad(es)		12 meses								
34	622 W 001	Cuchillo para cuero, hoja ancha "Tina", L.: 230 mm	Pce	12,00 Unidad(es)		12 meses								
35	20 O 20.C	Articulación del tobillo libre, niño, 5 pares	Pce	50,00 Unidad(es)		12 meses								
36	90 P 31	Arnés, para prótesis de miembro superior, cable, manguera, conectores	Pce	30,00 Unidad(es)		12 meses								
37	20 O 20.A	Articulación del tobillo libre, adulto, 5 pares	Pce	50,00 Unidad(es)		12 meses								
38	00 W 55.15X300	Correa de velcro PVC, con passan (300x15mm)	Pce	70,00 Unidad(es)		12 meses								
39	00 W 55.25X300	Correa de velcro PVC, con passan (300x25mm)	Pce	100,00 Unidad(es)		12 meses								



¡JUNTES, JUNTOS, VAMOS Adelante...!  
¡FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
¡UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
¡CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!  
MINISTERIO DE SALUD  
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"  
Calle Este Colonia Ilexo de Mayo, Managua, Nicaragua.  
PBX (505) 22647730 - web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional  
*El Pueblo, Presidente!*

**2022**  
**ESPERANZAS**  
**VICTORIOSAS!**  
TODO CON AMOR!

No.	Referencia	Descripción del Insumo Requerido	U/M Lado Requerido	Cantidad Requerida	Plazo de Entrega Requerido	Periodo de validez del Producto (en meses)	Descripción del Insumo Ofertado	U/M Lado Ofertado	Cantidad Ofertada	Plazo de Entrega Ofertado	Periodo de Validez Ofertado del producto (en meses)	Pais de Origen	Fabricante	
40	00 W 55.38X680	Correa de velcro PVC, con passan (680x38mm)	Pce	70,00 Unidad(es)	60 días hábiles después de firmado el contrato	12 meses								
41	20 O 10.M	Articulación Tamarack Flexure, moyen, 5 pares	Pce	6,00 Unidad(es)		12 meses								
42	20 O 10.P	Articulación Tamarack Flexure, pediátrico, 5 pares	Pce	6,00 Unidad(es)		12 meses								
43	30 P 10	Articulación protética para desarticulación de Rodilla	Pce	2,00 Unidad(es)		12 meses								
44	716 W 002	Cinta métrica, sastré, flexible, 1,5 m	Pce	3,00 Unidad(es)		12 meses								
45	513 W 001	Rodillo lijador, con agujero cónico	Pce	3,00 Unidad(es)		12 meses								
46	660 W 001.80	Punta de taladro con mango de plástico 80 mm	Pce	2,00 Unidad(es)		12 meses								
47	822 W 005	Manguera espiral de PU, azul - 5/8 mm	Pce	2,00 Unidad(es)		12 meses								
48	725 W 001.400	calibre corporal, 400mm	Pce	1,00 Unidad(es)		12 meses								
49	822 W 003	Pistola de aire comprimido	Pce	1,00 Unidad(es)		12 meses								
50	513 W 105.80	Rollo de tela abrasiva, 115mm x 50m (80)	Pce	2,00 Unidad(es)		12 meses								
51	513 W 105.120	Rollo de tela abrasiva, 115mm x 50m (120)	Pce	2,00 Unidad(es)		12 meses								
52	221 W 101	Disco cortante	Pce	8,00	12 meses									

¡TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL FRENTE, EL FRENTE, EL FRENTE PRESIDENTE...!

FE  
FAMILIA  
Y COMUNIDAD!

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!  
MINISTERIO DE SALUD  
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"  
Costado oeste Colonia Iero de Mayo, Managua, Nicaragua.  
PBX (505) 22647730 - Web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional  
*El Pueblo, Presidente!*

**2022**  
**ESPERANZAS**  
**VICTORIOSAS!**  
TODO CON AMOR!

No.	Referencia	Descripción del Insumo Requerido	U/M Lado Requerido	Cantidad Requerida	Plazo de Entrega Requerido	Periodo de Validez del Producto (en meses)	Descripción del Insumo Ofertado	U/M Lado Ofertado	Cantidad Ofertada	Plazo de Entrega Ofertado	Periodo de Validez Ofertado del producto (en meses)	Pais de Origen	Fabricante	
53	661 W 001.GN	Lápiz graso, verde	Pce	2,00 Unidad(es)	60 días hábiles después de firmado el contrato	12 meses								
54	721 W 001	Nivel pélvico con pedostáto	Pce	1,00 Unidad(es)		12 meses								
55	651 W 001.375	Martillo de bolas, 375g	Pce	2,00 Unidad(es)		12 meses								
56	652 W 101	Mazo de goma negro, 054mm	Pce	2,00 Unidad(es)		12 meses								
57	632 W 001.3	Monederos arqueados de 3mm	Pce	2,00 Unidad(es)		12 meses								
58	632 W 001.4	Soportes de arco de 4 mm	Pce	2,00 Unidad(es)		12 meses								
59	632 W 001.6	Soporte de arco de 6 mm	Pce	2,00 Unidad(es)		12 meses								
60	632 W 001.10	Soporte de arco de 10 mm	Pce	2,00 Unidad(es)		12 meses								
61	614 W 001.250	Tijeras especiales de acero 250 mm	Pce	2,00 Unidad(es)		12 meses								
62	626 W 003	Alicates recubiertos de 250mm	Pce	2,00 Unidad(es)		12 meses								
63	626 W 002.160	Alicates de punta plana pulida 160 mm	Pce	2,00 Unidad(es)		12 meses								
64	629 W 002.180	Pinzas de alta resistencia 180 mm	Pce	2,00 Unidad(es)		12 meses								
65	630 W 002.160	Alicates de corte diagonal de alta resistencia, sin recubrimiento 160 mm	Pce	2,00 Unidad(es)		12 meses								
66	411 W 301.100	Aspirador	Pce	2,00		12 meses								



¡CORGES JUNTOS, VAMOS ADELANTES...!  
¡FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
¡UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
¡CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!  
MINISTERIO DE SALUD  
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"  
Calleste oeste Colonia Iero de Mayo, Managua, Nicaragua.  
PBX (505) 22647730 - web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional  
*El Pueblo, Precedente!*

**2022**  
**ESPERANZAS VICTORIOSAS!**  
**TODO CON AMOR!**

No.	Referencia	Descripción del insumo Requerido	U/M Lado Requerido	Cantidad Requerida	Plazo de Entrega Requerido	Periodo de validez del Producto (en meses)	Descripción del Insumo Ofertado	U/M Lado Ofertado	Cantidad Ofertada	Plazo de Entrega Ofertado	Periodo de Validez Ofertado del producto (en meses)	Pais de Origen	Fabricante
67	121 W 001.S	manguera flexible, Ø100mm, 10m		Unidad(es)									
68	520 W 101	Tubo envolvente niño (pequeño)	Pce	2,00 Unidad(es)		12 meses							
69	311 W 00	Resorte de repuesto para martillo martillo	Pce	2,00 Unidad(es)		12 meses							
70	1S101=L28-0-W/4	Pistola de soldadura, LEISTER, TRIAC ST	Pce	2,00 Unidad(es)		12 meses							
71	1S101=R28-0-W/4	SACH+Foot	Pza	12		12 meses							
72	1S101=L27-0-W/4	SACH+Foot	Pza	12		12 meses							
73	1S101=R27-0-W/4	SACH+Foot	Pza	18		12 meses							
74	1S101=L26-0-W/4	SACH+Foot	Pza	62		12 meses							
75	1S101=R26-0-W/4	SACH+Foot	Pza	42		12 meses							
76	1S101=L25-0-W/4	SACH+Foot	Pza	107		12 meses							
77	1S101=R25-0-W/4	SACH+Foot	Pza	97		12 meses							
78	1S101=L24-0-W/4	SACH+Foot	Pza	65		12 meses							
79	1S101=R24-0-W/4	SACH+Foot	Pza	95		12 meses							
80	1S101=L23-0-W/4	SACH+Foot	Pza	30		12 meses							

¡TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!  
MINISTERIO DE SALUD  
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"  
Costado oeste Colonia Iero de Mayo, Managua, Nicaragua.  
PBX (505) 22647730 - web www.minsa.gob.ni





Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional  
*El Pueblo, Presidente!*

**2022**  
**ESPERANZAS**  
**VICTORIOSAS!**  
TODO CON AMOR!

No.	Referencia	Descripción del Insumo Requerido	U/M Lado Requerido	Cantidad Requerida	Plazo de Entrega Requerido	Periodo de validez del Producto (en meses)	Descripción del Insumo Ofertado	U/M Lado Ofertado	Cantidad Ofertada	Plazo de Entrega Ofertado	Periodo de Validez Ofertado del producto (en meses)	Pais de Origen	Fabricante
81	1S101=R23-0-W/4	SACH+Foot	Pza	30	60 días hábiles después de firmado el contrato	12 meses							
82	1S101=L22-0-W/4	SACH+Foot	Pza	18		12 meses							
83	1S101=R22-0-W/4	SACH+Foot	Pza	18		12 meses							
84	1K30=L19	SACH Foot, Child	Pza	6		12 meses							
85	1K30=R19	SACH Foot, Child	Pza	6		12 meses							
86	KIT=8K23	KIT ANTEBRAZO: IZQUIERDA MANO ACTIVA 7 3/4, COPLAS, SISTEMA DE ARNES, GUANTE COROR 11	Kit	10	60 días hábiles después de firmado el contrato	12 meses							
87	KIT=8K23	KIT ANTEBRAZO: DERECHA MANO ACTIVA 7 3/4, COPLAS, SISTEMA DE ARNES, GUANTE COROR 11	Kit	10		12 meses							
88	8K18=L7 1/4	M12X1.5	Pza	6		12 meses							
89	8K19=L7 3/4	1/2" 20	Pza	8	12 meses								



¡CÓRDES JUNTOS, VAMOS ADELANTES...!  
¡FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
¡UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
¡CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!  
MINISTERIO DE SALUD  
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"  
Calle este Colonia Ibero de Mayo, Managua, Nicaragua.  
PBX (505) 22647730 - Web www.minssa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional  
*El Pueblo, Presidente!*

**2022**  
**ESPERANZAS!**  
**VICTORIOSAS!**  
TODO CON AMOR!

No.	Referencia	Descripción del Insumo Requerido	U/M Lado Requerido	Cantidad Requerida	Plazo de Entrega Requerido	Periodo de validez del Producto (en meses)	Descripción del Insumo Ofertado	U/M Lado Ofertado	Cantidad Ofertada	Plazo de Entrega Ofertado	Periodo de Validez del producto (en meses)	Pais de Origen	Fabricante	
90	8K18=R7 1/4	M12X1.5	Pza	6	60 días hábiles después de firmado el contrato	12 meses								
91	8K19=R7 3/4	1/2" 20	Pza	8		12 meses								
92	10V36=50	MUÑECA DE OTTO BOCK	Pza	14		12 meses								
93	10V18=45	MUÑECA DE OTTO BOCK	Pza	10		12 meses								
94	12K5=45	PIEZA AJUSTE DE CODO	Pza	10		12 meses								
95	12K5=50	PIEZA AJUSTE DE CODO	Pza	14		12 meses								
96	8S5=195X78L11	GUANTE PARA MUJER 7 1/4	Pza	6		12 meses								
97	8S5=195X78R11	GUANTE PARA MUJER 7 1/4	Pza	6		12 meses								
98	8S11=210X78L11	GUANTE PARA HOMBRE 7 3/4	Pza	10		12 meses								
99	8S11=210X78R11	GUANTE PARA HOMBRE 7 3/4	Pza	10		12 meses								
100	KIT=8K23/12K5	CODO POLIPROPILENO / 5 MANOS DERECHAS Y 4 IZQUIERDAS TAMAÑO 7 3/4 Y GUANTES COLOR 11	Kit	14										
101	2D6=M10	TORNILLOS PARA PIES / 9CM DE LARGO	Pza	636										

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!  
MINISTERIO DE SALUD  
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"  
Costado oeste Colonia Iero de Mayo, Managua, Nicaragua.  
PBX (505) 22647730 - Web www.minsa.gob.ni





Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional  
NICARAGUA TRIUNFA! *El Pueblo, Presidente!*

**2022**  
**ESPERANZAS VICTORIOSAS!**  
**TODO CON AMOR!**

**Lista de Precios: Bienes fabricados fuera de Nicaragua a ser Importados**  
**Contratación Simplificada: CS-06-03-2022 "Adquisición de Materiales para confeccionar Ortesis y Prótesis en el Hospital Aldo Chavarría de Managua, Hospital correspondiente al año 2022.**

Nombre del Oferente:							
Item No.	Código MINSa	Descripción del Bien Ofertado	Unidad de Medida Ofertada	Cantidad Ofertada	Precio Unitario U\$	Monto Total del ítem U\$	Observación
[indicar número del ítem ofertado 1]	[Indicar código del ítem ofertado]	[Indicar la descripción del bien ofertado, de forma consistente a la descripción brindada en el formulario de la oferta técnica]	[indicar la unidad de medida ofertada]	[indicar la cantidad ofertada]	[indicar el precio unitario]	[Indicar el monto total del ítem]	
					Monto total de la oferta para bienes en plaza U\$	[Indicar la suma de los montos total del ítem ofertado]	

**Nota: El monto total de la oferta económica y los subtotales que lo componen deberán ser expresados hasta con dos decimales. Arto. 107 del Reglamento General de la Ley 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público".**  
**El precio unitario ofertado, debe corresponder a la unidad de medida ofertada.**

- 1) Lugar de Destino de los bienes: \_\_\_\_\_
- 2) Forma de Pago: \_\_\_\_\_
- A favor de: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_ Nombre Representante Legal o Persona debidamente acreditada para firmar en nombre del oferente: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

¡MÁS JUNTOS, VAMOS ADELANTES...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
¡CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!  
MINISTERIO DE SALUD  
Complejo Nacional de Salud "Dr. Concepción Palacios"  
Costado oeste Colonia Ieko de Mayo, Managua, Nicaragua.  
FBX (505) 22647730 - Web www.minsa.gob.ni



**Autorización del Fabricante (NO APLICA)**

*[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante.]*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

L No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Alternativa No.: *[indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]*

A: *[indicar el nombre completo del CONTRATANTE]*

POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: \_\_\_\_\_

*[Firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]*

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fecha en el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_ *[fecha de la firma]*





Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional  
*El Pueblo, Presidente!*



**Contrato**  
**Modelo de Contrato**  
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
**Contrato**  
**No. XXXXXXXXXXXXXXX**

Nosotros: -----, mayor de edad, casado, Abogado y Notario Público, del domicilio de Managua, Nicaragüense, quien se identifica con cédula de Identidad ciudadana número ----- actuando en nombre y representación del Estado de la República de Nicaragua, (**Ministerio de Salud**), en calidad de delegado del Procurador General de la República, quien en las Cláusulas contractuales por brevedad simplemente se denominará **"EL ADQUIRENTE"** y -----, mayor de edad, casado, Licenciado en Banca y Finanzas, identificado con Cedula de Identidad Número -----, actuando en nombre y representación de la sociedad-----, en calidad de Apoderado General de Administración, quien en lo sucesivo por brevedad simplemente se denominará **"EL PROVEEDOR"**, hemos convenido en celebrar como al efecto celebramos, un Contrato para la "" sujeto a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: REPRESENTACIÓN.**

El Doctor José Enrique Ortega Narváez, actúa de conformidad al Acuerdo No. 01-2019, que integra y literalmente dice, **ACUERDO N° 01-2019 WENDY CAROLINA MORALES URBINA, Procuradora General de la República de Nicaragua**, según **ACUERDO PRESIDENCIAL No. 63-2019**, publicado en la Gaceta Diario Oficial No. 87 del día diez de Mayo del año dos mil diecinueve y en uso de las facultades conferidas en los artículos uno, dos, inciso dos y artículo once, doce, inciso nueve y trece de la Ley 411, Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 244 del 24 de Diciembre de 2001 y en el artículo dos, cuatro, cinco, numeral catorce y artículo séis de su Reglamento, Decreto 19-2009, publicado en la Gaceta Diario Oficial No. 59 del 26 de Marzo del 2009. **A C U E R D O: UNICO:** Delegar al **Doctor José Enrique Ortega Narváez**, mayor de edad, casado, Abogado y Notario Público, de este domicilio, portador de cédula de identidad ciudadana número cero cero uno guión uno cuatro cero ocho seis nueve guión cero cero cinco ocho N (N° 001-140869-0058N), Carnet de la Corte Suprema de Justicia N°. 3915, para que pueda comparecer en nombre del Estado, por delegación de la suscrita Procuradora General de la República, en todos los actos que la Notaría del Estado efectúe en el ámbito de su competencia y funciones que le correspondan, a partir de este momento y durante el tiempo que la suscrita lo determine. **El Doctor Ortega Narváez** deberá ejercer esta delegación velando por los intereses supremos del Estado. Dado en la ciudad de Managua, a las ocho de la mañana del diez de Mayo del dos mil diecinueve. **WENDY CAROLINA MORALES URBINA, Procuradora General de la República.**, es conforme su original con el que fue debidamente cotejado, el cual Yo el Notario, doy fe de tener a la vista, y que confiere al Doctor **José Enrique Ortega Narváez**, facultades suficientes para celebrar este acto, pues no contiene limitaciones ni restricciones, es conforme su original.

El Licenciado -----, acredita su Representación con los siguientes documentos:

DES ANTES, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
EN DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



**CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"  
Costado oeste Colonia Iero de Mayo, Managua, Nicaragua.  
PBX (505) 22647730 - Web [www.minsa.gob.ni](http://www.minsa.gob.ni)



Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

*El Pueblo, Presidente!*

**2022**  
**ESPERANZAS**  
**VICTORIOSAS!**  
**TODO CON AMOR!**

## SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO.

Este Contrato tiene por objeto que la Sociedad denominada -----, conocida como -----, quien en lo sucesivo se denominará "EL PROVEEDOR", suministre al Ministerio de Salud, de la República de Nicaragua, quien en lo sucesivo se denominará "EL ADQUIRENTE", el Proceso denominado xxxxxxxxxxxxxx, con base al procedimiento administrativo de Contratación Simplificada No. 06-03-2022 "Adquisición de Materiales para confeccionar Ortesis y Prótesis en el Hospital Aldo Chavarría de Managua, correspondiente al año 2022", y de conformidad a las cantidades que se determina en el documento de Invitación así como en la Oferta del Proveedor, según detalle:

## TERCERA: AVISO DE EMBARQUE:

Los Oferentes enviarán una carta de aviso directamente a la Dirección General del Centro de Insumos para la Salud/Ministerio de salud vía Fax (505- 22491157), indicando la llegada de embarque, número de la Orden de Compra correspondiente y remitiendo copia fiel de: Factura Comercial, Documento de Embarque y Lista de Empaque, como mínimo 15 días de anticipación.

## CUARTA: FACULTADES DE DIRECCIÓN Y CONTROL.

El Proveedor permitirá a la Entidad Adquirente verificar a través de delegado u órgano que corresponda el cumplimiento del objeto de este Contrato, con el fin de advertir la conveniencia de introducir modificaciones o señalar correcciones en la ejecución. La ausencia de ejercicio de las facultades de dirección y control de la fiscalización por parte de El Adquirente, no exime al Proveedor de cumplir a cabalidad con sus deberes, ni de la responsabilidad que de ello se derive.

## QUINTA: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

El Proveedor para el Cumplimiento de sus obligaciones establecidas en el presente Contrato, hace entrega de una Garantía de Cumplimiento -----, vigencia: xxx días, por el diez por ciento (10%) del Valor del Contrato, Monto----- a favor del Ministerio de Salud, emitida por Seguros -----. La devolución de esta Garantía se efectuará cuando exista una recepción definitiva de parte de la Entidad Adquirente de los Reactivos, objeto del Contrato. El monto de la garantía de cumplimiento será pagadero a la Entidad Adquirente como indemnización por las pérdidas que le ocasionare el incumplimiento de las obligaciones del Proveedor con respecto al Contrato.

La garantía de cumplimiento estará denominada en la misma moneda que el Contrato.

## SEXTA: RECLAMOS:

El Ministerio de Salud, a través del Centro de Insumos para la Salud (CIPS), receptor de los bienes, interpondrá reclamo ante el o los proveedores por las siguientes causas.

- Por destrucción, defectos y/o roturas sufridas de los productos debidas a un embalaje defectuoso, por incumplimiento en la fecha de vencimiento del producto, incumplimiento en cantidades, incumplimiento especificaciones técnicas, discrepancia en el producto contratado, documentos

DES JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
PAZ Y JUSTICIA PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

FE,  
FAMILIA  
Y COMUNIDAD!

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!  
MINISTERIO DE SALUD  
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"  
Costado oeste Colonia Iere de Mayo, Managua, Nicaragua.  
PBX (505) 22647730 - Web [www.minsa.gob.ni](http://www.minsa.gob.ni)



comerciales, fecha de despacho y cualquier otro incumplimiento o violación a cualquiera de los términos, condiciones y cláusulas estipuladas en el presente documento.

b) Faltantes de Origen en cajas selladas.

- a. En caso de daños o de faltantes para cualquiera de los Reactivos, el organismo adquirente tiene derecho a reclamar la retribución de la parte no recibida o recibida en mal estado o la devolución de la suma pagada o el pago según lo recibido.
- b. En los casos de reclamos por faltantes, en caja selladas estas serán efectivas hasta agotar existencias en las bodegas del CIPS-MINSA, en el caso de daños o averías, el término para el reclamo será hasta 60 días calendarios contados a partir de la fecha de recibo de cada bien en las bodegas de Recepción del Centro de Insumos para la Salud. El reclamo no implicará costo alguno para el Ministerio de Salud, ya sea por la sustitución de la parte dañada, de la cantidad faltante o la calidad de los Insumos Médicos. El Ministerio de Salud se reserva el derecho de retener el (los) pago (s) en concepto de entregas de los insumos médicos facturados, mientras el reclamo no sea subsanado.

c) Incumplimiento a la Calidad:

En los casos de reclamos por defectos de calidad, el término para el reclamo será hasta sesenta días a partir de la fecha de distribución del producto por parte del Centro de Insumos para la Salud hacia las unidades de salud que utilizan el producto adquirido. El reclamo no implicará costo alguno para el Ministerio de Salud, ya sea por la sustitución de la parte dañada, de la cantidad faltante o la calidad de los Insumos Médicos.

El incumplimiento de los plazos establecidos para la reposición de los Reactivos, se penalizará con la aplicación de la Multa establecida en el Contrato por cada día de atraso.

- d) Al final de las entregas se realizará una liquidación de los bienes recepcionados y si se diese un excedente de lo ingresado versus lo contratado se le reputará el carácter de donación.

**SEPTIMA: EMBALAJE.**

- Deberá ser adecuado al tipo de producto despachado y resistente al manejo brusco durante el transporte y almacenamiento, tomando en consideración, las condiciones de altas temperaturas y humedad de Nicaragua.
- Deberá sellarse con cinta de seguridad y/o similar de tal forma que evidencie cualquier intento de violación y/o apertura del mismo.
- Cada bulto deberá venir con su número individual correspondiente, la marca deberá de decir Centro de Insumos para la Salud/Ministerio de Salud Nicaragua. El incumplimiento se considerará como



una infracción aduanera según las normas de la Dirección General de Aduana y será objeto de multa.

- Si se tratara de productos frágiles, inflamables, tóxicos, etc., se marcará con tinta indeleble o en su defecto con etiquetas, indicando la naturaleza y peligrosidad del producto que contiene el empaque de acuerdo con las normas y símbolos internacionales de transportación.

**OCTAVA: ENTREGA Y DOCUMENTOS.**

El Proveedor hará entrega de los Reactivos:

En Almacén Privado In Bond No. 167 del Ministerio de Salud, exceptuando los señalados con temperaturas especiales de -20 °C. que serán entregados en el Centro Nacional de Diagnóstico y Referencia (CNDR).

En Bodegas de Almacento CIPS-MINSA.  
Junto con documentos que acrediten su compra.

**NOVENA: SEGUROS y TRANSPORTE.**

Todos los Reactivos suministrados en virtud del Contrato deben ser totalmente asegurados, en una moneda de libre convertibilidad, contra los daños o perjuicios que pudieran ocurrir durante su fabricación o adquisición, transporte, almacenamiento y entrega.

El costo de todo transporte está incluido en el Precio del Contrato, sea CIP o EXW, FCA o CPT o DAT, DDP conforme INCOTERMS. 2010.

**DECIMA: DOCUMENTOS PARTE DEL CONTRATO.**

Los siguientes documentos formaran parte del presente contrato, a) Documento de Invitación Contratación Selectiva,----- el cual se aplicará en todo lo que no sea expresamente abordado en el presente Contrato, b) Oferta del Proveedor, c) Resolución Ministerial No. ----- d) Garantía de Fiel Cumplimiento emitida a favor del Ministerio de Salud, e) Toda correspondencia que sea cursada entre las partes.

**DECIMA PRIMERA: GARANTÍA DE LOS REACTIVOS.**

El Proveedor garantiza que todos los Reactivos suministrados en virtud del Contrato son conforme a las especificaciones técnicas solicitadas y ofertadas.

El Proveedor garantiza además que todos las Pruebas suministradas en virtud del Contrato están libres de defectos resultantes del diseño, los materiales o la mano de obra (salvo que el Adquirente haya especificado el diseño y/o los materiales) o de algún acto u omisión del Proveedor, que puedan manifestarse durante el uso normal de las Pruebas, en las condiciones imperantes en el país de destino final.

La Vida útil del insumo no menor de xxxxx, Si por la naturaleza del insumo la fecha de vencimiento es menor a la requerida se aceptará si presenta en su oferta carta compromiso de realizar cambio del producto ofertado de las existencias en las bodegas del CIPS 1 mes antes de su vencimiento.





El Adquirente notificará prontamente al Proveedor, por escrito, cualquier reclamación cubierta por esta disposición.

Al recibir esa notificación, el Proveedor reemplazará, en un periodo nunca mayor a treinta días, las pruebas en su totalidad o en parte, sin costo alguno para el Adquirente salvo, cuando proceda, el costo del transporte dentro del país de las pruebas reemplazadas en su totalidad o en parte desde EXW o desde el puerto o lugar de destino convenido hasta el punto final de destino.

No se aceptarán productos que lleguen con validez inferior a la contratada y/o si sus Etiqueta difieren en la información y da lugar a falsas interpretaciones, exigiéndose en este caso la Reposición del producto y aplicando la Garantía de Fiel Cumplimiento. -

Los Insumos que incumplan con la descripción de la presente sección no serán ingresados al Centro de Insumos para la Salud. -

Si el Proveedor, después de haber sido notificado, no subsanase el o los defectos dentro del plazo antes señalado, el Adquirente podrá tomar las medidas necesarias para corregir la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de los demás derechos que el Adquirente pueda tener con respecto al Proveedor en virtud del Contrato.

**DECIMA SEGUNDA: FORMA DE PAGO.**

1. En el caso de los bienes en plaza, el pago será realizado mediante Cheque Fiscal pagadero en córdobas ó transferencia bancaria en córdobas en un plazo de 30 días hábiles después de recibidos los bienes a entera satisfacción del comprador.
2. En el caso de los bienes importados, el pago será realizado mediante Giro Bancario en Dólares o transferencia bancaria pagadero en Dólares en un plazo de 30 días hábiles después de recibidos los bienes a entera satisfacción del comprador.

A favor de; ----- según oferta, previa entrega a la Entidad Adjudicadora de los siguientes Documentos:

**Factura Original** y seis copias emitida por el fabricante o suplidor, deberá contener descripción del producto en idioma español. Debe de ser firmada y sellada por el Oferente, cantidades, precio unitario y total, número de Orden de Compra. **El valor total de las facturas no deberá exceder el monto adjudicado y contratado de las pruebas.**

- **Contra** aceptación de los Reactivos, previa entrega de los documentos indicados anteriormente y el Acta de Recibo de los Suministros suscrita por el Funcionario Responsable designado al efecto y el Proveedor o su Representante Legal.

El Adquirente efectuará los pagos con prontitud, sin exceder en ningún caso un plazo de 30 días a partir de la fecha en que el Proveedor haya presentado una factura o solicitud de pago. Si el Adquirente se retrasare en el pago quedará obligado al pago de los intereses legales siguiendo el procedimiento señalado en el Art. 72 de la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Publico.

**DECIMA TERCERA: VALOR DEL CONTRATO.**

*✓*



¡DÉJENOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
¡FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
¡UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
¡SAN DANIEL, EL FRENIÉ, EL PUEBLO PRESIDENTE...!





El valor del presente Contrato para es por la suma de: ----- para bienes importados,  
financiado con Fondos Fiscales.

**DECIMA CUARTA: ÓRDENES DE CAMBIO.**

El Adquirente podrá, en cualquier momento, mediante orden escrita al Proveedor, a) Modificar unilateralmente el Contrato por Razones de Interés Público; sin perjuicio de la renegociación del Contrato, b) Ampliar unilateralmente los Contratos sin exceder en un 20% del valor del Contrato Original, c) suspender o resolver el Contrato por razones de interés Público, sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan al Oferente si hubiere merito, d) rescindir el Contrato por incumplimiento del Oferente, todo de conformidad al Arto. 71 de la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público.

**DECIMA QUINTA: MODIFICACIONES DEL CONTRATO.**

Toda variación o modificación de las condiciones del Contrato sólo se efectuará mediante enmienda escrita firmada por las partes.

**DECIMA SEXTA: CESIÓN.**

El contratista no podrá ceder el contrato celebrado con la Administración Pública si no es con la expresa autorización del organismo o entidad contratante, conferida mediante acto motivado que indique las razones de interés público presentes.

En caso que se autorizare la cesión, la persona en cuyo favor se ceda el contrato administrativo deberá reunir las mismas condiciones exigidas para el contratista original y podrá ser requerido para presentar garantías adicionales por parte del ente contratante.

Con la Formalización de la Cesión de contrato, el Órgano Adquirente levantará el Acta de cierre administrativo y porcentual del suministro brindado (finiquito) a favor del Oferente saliente y le devolverá las Garantías presentadas vigentes o no vigentes que éste haya presentado durante la vigencia de la contratación administrativa.

La cesión de un contrato administrativo se hará observando la forma establecida en el Derecho común.

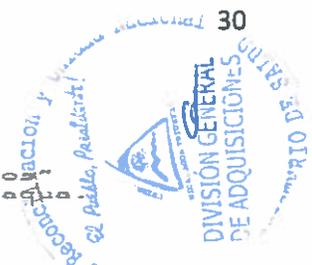
**DECIMA SEPTIMA: SUBCONTRATOS.**

El Proveedor notificará al Adquirente por escrito todos los subcontratos que adjudique en virtud del Contrato, si no los hubiera especificado en su oferta. Dicha notificación, así haya sido incluida en la oferta o efectuada posteriormente, no eximirá al Proveedor de ninguna de sus responsabilidades u obligaciones contraídas en virtud del Contrato.

**DECIMA OCTAVA: PLAZO DE ENTREGA Y DEMORAS DEL PROVEEDOR.**

Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato el Proveedor o su (s) subcontratista (s) se viera (n) en una situación que impida el suministro oportuno de los Reactivos, el Proveedor notificará de inmediato al Adquirente, por escrito, la demora, su duración posible y su (s) causa(s). El Adquirente, tan pronto como sea posible después de recibir la notificación, evaluará la situación y podrá, a su discreción,

DES JUNTOS, VAMOS AdelANTE...!  
ERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
IDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
N DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!





prorrogar el plazo del suministro, con o sin liquidación de daños y perjuicios, en cuyo caso la prórroga será ratificada por las partes mediante enmienda del Contrato.

Las demoras del Proveedor en el cumplimiento de sus obligaciones relativas a entregas pondrán a éste en situación de que se le imponga la liquidación por daños y perjuicios, a menos que el Proveedor y el Adquirente acuerden una prórroga mediante una enmienda sin liquidación de daños y perjuicios.

**DECIMA NOVENA PENALIZACION (Pagos Compensatorios Derivados de Incumplimiento en la Contratación).**

Si el Proveedor no suministrara los Reactivos, en su totalidad o en parte, dentro del (de los) plazo (s) especificado (s) en el Contrato, el Adquirente, sin perjuicio de los demás recursos que tenga en virtud del Contrato, podrá aplicar, por concepto de pagos compensatorios derivados de incumplimiento en la contratación, se aplicara por cada día de retraso, multas hasta un máximo del 10% del valor total del contrato. Esta multa no podrá ser mayor al cinco por millar por cada día de retraso. El Adquirente podrá en este caso ejecutar la Garantía de Cumplimiento de Contrato siguiendo el procedimiento indicado en el Arts. 212 y 215 del Reglamento General a la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Publico.

**VIGESIMA: RESCISION ADMINISTRATIVA.**

El Adquirente podrá, sin perjuicio de los demás recursos que tenga en caso de incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor, resolver el Contrato en su totalidad o en parte mediante notificación escrita al Proveedor, si:

- Si el contratista, por causas imputables a él, no Suministra los Reactivos objeto del contrato dentro del plazo convenido sin causa justificada conforme a la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento.
- Si subcontrata partes de los suministros objeto del contrato, sin contar con la autorización por escrito de la dependencia o entidad;
- Si cede los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la autorización por escrito de la dependencia o entidad;
- Si el contratista no da a la dependencia o entidad y a las dependencias que tengan facultad de intervenir, las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los materiales y trabajos;
- En general, por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, las Leyes, tratados y demás aplicables.

El Adquirente, podrá resolver el Contrato en todo o en parte, de conformidad con esta cláusula, siguiendo el procedimiento establecido en el Art. 241 del Reglamento General a la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público.

**VIGÉSIMA PRIMERA: RESCISION POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.**

En caso que sobreviniere un hecho exterior, ajeno a la voluntad de las partes contratantes, de carácter insuperable e imprevisible, que imposibilitare a cualquiera de las mismas la ejecución del contrato celebrado, dicha situación, debidamente comprobada.

DES JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

FE.  
FAMILIA  
Y COMUNIDAD!

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!  
MINISTERIO DE SALUD  
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"  
Costado oeste Colonia Iere de Mayo, Managua, Nicaragua.  
PEX (505) 22647730 - Web www.minsa.gob.ni





El Adquirente, podrá rescindir el Contrato en todo o en parte, de conformidad con esta cláusula, siguiendo el procedimiento establecido en el Art. 242 del Reglamento General a la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público.

#### **VIGESIMA SEGUNDA: RESCISIÓN POR INSOLVENCIA.**

El Adquirente podrá rescindir el Contrato en cualquier momento mediante notificación por escrito al Proveedor, sin indemnización alguna al Proveedor, si éste fuese declarado en quiebra o insolvente, siempre que dicha rescisión no perjudique o afecte a ningún derecho a acción o recurso que tenga o pudiera tener el Adquirente.

#### **VIGESIMA TERCERA: RESCISIÓN POR MOTIVOS DE INTERÉS PÚBLICO.**

Por razones de interés público, las partes contratantes podrán convenir la terminación anticipada y de común acuerdo del contrato administrativo celebrado. La terminación por mutuo acuerdo no implicará renuncia a derechos causados o adquiridos en favor de la entidad contratante o del contratista. Dicha entidad no podrá celebrar contrato posterior sobre el mismo objeto con el mismo contratista.

#### **VIGESIMA CUARTA: NULIDAD DEL CONTRATO.**

Todo contrato que contravenga las normas y procedimientos de la Contratación Administrativa, será declarado nulo por autoridad competente. Mediante resolución motivada dictada por EL CONTRATANTE, los contratos suscritos con personas que carezcan de capacidad de ejercicio o que estuvieren comprendidos en cualquiera de las prohibiciones a que se refieren el artículo 18 de la Ley No. 737, serán nulos y deberá procederse a su liquidación y tomar las providencias que fueren necesarias para resarcirse de los daños y perjuicios que le fueren ocasionados, de los cuales responderá solidariamente el PROVEEDOR y los funcionarios que, a sabiendas, hubieren adjudicado el contrato. Excepcionalmente, cuando hubiere grave riesgo de daño al interés público, podrá autorizarse la continuación del contrato por el tiempo que fuere estrictamente necesario, sin perjuicio de la responsabilidad que corresponda. De tal situación deberá ponerse en conocimiento a la Contraloría General de la República.

#### **VIGESIMA QUINTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**

El Adquirente y el Proveedor harán todo lo posible por resolver en forma amistosa, mediante negociaciones directas informales, los desacuerdos o conflictos que surjan entre ellos en virtud de o en relación con el Contrato.

Si las partes en un término de quince días (15) no resuelven en forma amistosa una controversia originada por la interpretación del Contrato, cualquiera de ellas podrá pedir que la controversia sea resuelta a través de mediación y arbitraje, de conformidad a la Ley de la Materia, Ley 540 Ley de Mediación y Arbitraje.

En ningún caso serán sujetas de mediación o arbitraje las decisiones que se adopten en desarrollo del ejercicio de las potestades exorbitantes o actos de autoridad del Poder Público a los que se refiere el artículo 78 de la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público.

#### **VIGESIMA SEXTA: CESION O RESOLUCION DEL CONTRATO**

**¡DGS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!**  
**¡TERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!**  
**¡UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!**  
**¡N DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!**





Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

*El Pueblo, Presidente!*



Cuando de manera sobreviniente acaezca una prohibición en relación con un contratista, el contrato deberá terminarse o cederse, a escogencia de la entidad contratante, conforme el procedimiento, derechos y obligaciones establecidas en la ley y el reglamento general.

**VIGESIMA SEPTIMA: IDIOMA.**

Este Contrato está redactado en idioma español, por lo que este idioma prevalecerá para la interpretación del mismo. Toda la correspondencia y otros documentos relativos al Contrato que intercambien las partes serán redactados en este mismo idioma.

**VIGESIMA OCTAVA: LEYES APLICABLES Y DOMICILIO.**

El Contrato se registrará y estará sujeta a las leyes de la República de Nicaragua. Para todos los efectos legales nos sometemos al domicilio de la ciudad de Managua.

**VIGESIMA NOVENA: NOTIFICACIONES.**

Toda notificación entre las partes en virtud del Contrato se hará por escrito o por cable, télex o fax y será confirmada por escrito a la parte que corresponda, a la siguiente dirección:

El Adquirente: Ministerio de Salud, Contiguo a la Colonia Primero de Mayo, Complejo Nacional de Salud Dra. Concepción Palacios, **Teléfono 22894700.**

El Proveedor: \_\_\_\_\_, Managua.

La notificación entrará en vigor en el momento de su entrega o en la fecha de entrada en vigor que se especifique en la notificación, si dicha fecha fuese posterior.

**TRIGESIMA: IMPUESTOS Y DERECHOS.**

El Proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, derechos, derechos de licencia, que haya que pagar hasta el momento en que los Reactivos contratados sean entregados al Adquirente.

**TRIGESIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN.**

Ambos contratantes aceptan en todas y cada una de sus partes todas las cláusulas del presente Contrato. En fe de lo anterior firmamos en cuatro tantos de un mismo tenor, en la ciudad de Managua, a los -----días del mes de ----- del año Dos Mil Diecinueve.

Por el Adquirente:

Delegado del Procurador General de la República.

Ante mí:

Por el Proveedor:

Representante Legal de:

**Milena Suyapa Doña Chávez**  
Notaria XVI del Estado



DES JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENGE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
N DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!  
MINISTERIO DE SALUD  
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"  
Costado Oeste Colonia Iero de Mayo, Managua, Nicaragua.  
PBX (505) 22647730 - Web www.minsa.gob.ni



## BUENAS PRÁCTICAS EN LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS

### ANEXO 2

#### MODELO DECLARACIÓN DEL BENEFICIARIO FINAL.

En la ciudad de [Managua, a los -- días del mes -- del año--], Yo [nombres y apellidos de la persona natural adjudicada], [generales de Ley: nacionalidad, profesión u oficio, domicilio legal], titular de la [tipo y número de documento oficial de identificación], actuando en representación propia y en calidad de persona proveedora adjudicada según consta en la Resolución de Adjudicación No. [Agregar número] del Procedimiento de Contratación [agregar número y tipo de procedimiento, descripción del objeto de la contratación], emitida por [agregar nombre de Titular y de la entidad contratante] el [agregar fecha], a efecto de suscribir contrato administrativo con la antedicha Entidad Contratante declaro que: **Primero:** Me declaro la persona beneficiaria real y final del negocio antes relacionado, no habiendo otros beneficiarios, propietarios o agentes controladores. **Segundo:** Faculto a [agregar denominación de la entidad contratante] publique la presente Declaración de Beneficiario Final en el Portal Único de Contratación administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado.

\_\_\_\_\_  
Firma autorizada del Beneficiario Final de la Persona Natural



34

**DES JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENGE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
EN DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!**



**Sección VII. Modelo de Orden de Compra**  
**Orden de Compra**

<b>Código:</b> 1400	Institución: Ministerio de Salud		
<b>Area Solicitante</b>			
Unidad de Adquisiciones: Ministerio de Salud			
División de la Unidad de Adquisiciones Complejo Nacional de Salud Dra. Concepción Palacios*			
e-mail: adquisiciones@minsa.gob.ni			
Teléfono: 22894700 Ext. 1479			
<b>PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>			
<b>Modalidad:</b>			Ejercicio
<b>Fuente de Financiamiento:</b>			
Norma Aplicable: Ley: Ley Nacional 737			
<b>Nombre del Proceso:</b>			
<b>DATOS DEL PROVEEDOR ADJUDICADO</b>			
<b>Nombres y Apellidos/Razón Social:</b>			
<b>Fabricante:</b>			
<b>Dirección:</b>			
<b>Departamento:</b>		<b>Municipio:</b>	
<b>Teléfono:</b>		<b>Fax:</b>	
<b>Apartado Postal:</b>		<b>Email:</b>	

**OBSERVACIONES:**

**DETALLE DE LA ORDEN DE COMPRA**

Renglón No.	Lote/Item	Código	Descripción	Muestra	Cantidad	UM	Precio Unitario	Precio Total

Sub-Total	0.00
IVA	-
Flete y Seguro	-
Total	-

**ENTREGA UNICA**

Fecha de Entrega	Lugar de Entrega	Via	Observaciones

**OTROS DETALLES**

<b>Forma de Pago</b>			
<b>Origen de Compra:</b>		<b>Destino:</b>	
<b>País de Origen:</b>		<b>Contrato No.:</b>	
<b>Consignatario:</b>			
<b>Cheque a favor de:</b>			
<b>Garantía Bancaria:</b>	<b>Banco:</b>		<b>Nota</b> La orden de Compra íntegra deberá ser atendida con todas las obligaciones establecidas en los Documentos de Licitación.
	<b>No.:</b>		
	<b>Vencimiento:</b>		
<b>Giro Bancario:</b>			

Solicitada por  
Lic. Tania Isabel García González  
Directora General de Adquisiciones

Autorizado por  
Lic. Yuri Bismarck Leiva Sevilla  
Director General Administrativo Financiero

